



en Cuba hay unas 700 000 habitaciones en las viviendas que no se usan para ese fin. Eso significa que hay personas que pueden tener un sobrante de habitaciones o espacio, porque se construyó la vivienda con una habitación para fin de dormitorio y no se usa así. Y, por otro lado, hay otras 500 000 habitaciones en otras viviendas en que la gente usa espacios que se construyeron para que no fueran dormitorios en esos fines, y ese proceso puede tener un acomodo a partir de la decisión que se tome de la comercialización de esa propiedad.

También se ha hecho un levantamiento de toda la capacidad de hospedaje que hay en casas de visitas que tienen todos los organismos, que estamos revisando, porque pueden también tener un uso poco racional y puede ser una solución a los problemas de vivienda en determinados casos u otros fines, como se explicó aquí.

En lo adelante vamos a hacer un análisis de cuántas instituciones estatales están en viviendas que con el proceso de reorganización del Gobierno y el Estado pudieran quedar disponibles.

En el caso de la organización de la provincia de Artemisa y Mayabeque se liberan en Ciudad de La Habana unos 112 lugares, que hay que definir los que eran vivienda destinarlos a vivienda y con los otros ir tomando decisiones. Es decir que con el fondo habitacional hay que hacer un estudio e ir acomodando las capacidades que tenemos, porque, como dije, el plan de vivienda de este año son unas 32 000 viviendas y el año que viene 43 000 viviendas, que es el tema al cual me voy a referir ahora.

En las construcciones se plantean cinco Lineamientos, que están asociados a la elevación de la eficiencia mediante el sistema de pago por resultados, la aplicación del doble turno en las construcciones y el mejor aprovechamiento del equipamiento tecnológico y la introducción de nuevas tecnologías.

En las construcciones también van a aparecer nuevas formas organizativas, tales como cooperativas y el contratista como el trabajador por cuenta propia. Recuerden que en las actividades este es otro de los sectores donde pueden aparecer cooperativas constructoras y dar un apoyo a las actividades de rehabilitación de viviendas y otros inmuebles que hay que acometer en el país. Y en el caso de la actividad de albañilería, que es una de las formas de trabajador por cuenta propia en que se autoriza a contratar fuerza de trabajo.

También hemos venido trabajando y tenemos hecho, incorporado, como una categoría del plan, el balance de la capacidad constructiva del país, porque el proceso inversionista que usted apruebe en términos de construcción y montaje, tiene que estar en perfecta coordinación con la capacidad que el país tiene desde el punto de vista constructivo.

En el caso de la vivienda se plantean seis Lineamientos dirigidos a establecer la prioridad en las labores de mantenimiento. La construcción de nuevas viviendas se organiza sobre la base de la adopción de nuevas modalidades y se deberá promover la introducción de nuevas tipologías y el empleo de tecnologías

constructivas que ahorren materiales y fuerza de trabajo.

Por lo tanto, en la política de las viviendas habrá que ir dando prioridad a las acciones de rehabilitación.

En el caso de la construcción de viviendas, en los próximos años deberá crecer la construcción de viviendas por medios propios, para lo cual hay que continuar con la venta de materiales de la construcción y que aparezcan formas de producción organizativas que permitan la construcción de viviendas con fondos propios.

Todavía en el año 2015 se debe quedar un déficit en el orden de 200 000 viviendas.

Con relación a la política de recursos hidráulicos, una de las tareas más importantes que tenemos es el ahorro del agua. Hemos incorporado al plan, como categoría, el balance de agua, y para el 2011 el agua se va a asignar como mismo asignamos un portador energético, para de esa forma no solo ir incorporando las áreas bajo riego, sino ir incorporando un uso racional en el agua, porque, además, se están haciendo obras importantes de trasvase de agua y otro tipo de cosas que tendrán que ir aparejados al uso del agua. Porque lo que no puede ser es que el 50% del agua que se bombea se pierda, o el 50% del agua que se ponga para un cultivo se pierda también.

¿Cuáles son los planteamientos de los diputados con estos temas de recursos hidráulicos, la construcción y el agua?

Se está proponiendo agregar al Lineamiento 275 lo referido a la construcción de los viales necesarios. Las grandes urbanizaciones serán por parte del Estado por la integralidad que llevan. Esa opinión la recogemos y es lógico que se incorpore. Y dice que en el Lineamiento no se especifica quién construirá los edificios altos. Sí, no está en los Lineamientos, nosotros lo que estamos dejando para las fórmulas no estatales es la rehabilitación y la construcción de viviendas por esfuerzo propio de la población, pero los edificios altos, tal como las grandes urbanizaciones, siempre serán una responsabilidad estatal.

En el Lineamiento 281 se plantea incorporar en las redes, hasta las redes para los desechos sólidos, que tendremos que ver también, y el alcantarillado. Está puesto el alcantarillado; pero, bueno, alguien quiere que pongan un Lineamiento de incluir fosas. Yo creo que podemos quitar alcantarillado-fosas y poner un tema de los desechos, qué tratamiento van a tener.

En los Lineamientos de la política para el comercio hay nueve Lineamientos.

Estos Lineamientos para el comercio, primero, están encaminados a recuperar el comercio mayorista en Cuba y organizarlo. Hoy hay un desabastecimiento en el país del comercio mayorista, fundamentalmente del tema de ferretería, tanto para el mayorista como el minorista, y tiene también que estudiarse la estructuración que va a tener el comercio mayorista.

Por otro lado, habrá que estudiar también todas las prohibiciones y todas las limitaciones que tiene hoy el comercio en Cuba, y habrá que ir a una oferta mercantil que tenga en cuenta la demanda sol-

vente de la población. Independientemente de la política tributaria, podrán aparecer sectores con determinados ingresos, como puede ser la base productiva en la agricultura que demande determinados recursos propios para producir, y esa demanda solvente hay que atenderla.

Si a nosotros se nos produce una concentración de la liquidez y usted quiere extraerla, no es posible sobre la venta solo de bebidas alcohólicas y cigarros recoger esa liquidez, porque tendrían que estar fumando y tomando permanentemente los que más plata tienen.

Entonces, en la medida en que vaya cambiando la estructura de la liquidez y cambie la demanda solvente de la población, así va a haber que estructurar el comercio.

¿Cuáles son los planteamientos de los diputados con relación al comercio?

Hay un planteamiento que está relacionado con incluir un Lineamiento sobre la protección a los consumidores. Bueno, vamos a ver cómo escribimos un Lineamiento con relación a los consumidores; creo que sí, que hay que ponerlo, pero que habrá que tener en cuenta en el Lineamiento que escribamos todo lo que va a pasar en el comercio y las fórmulas no estatales que van a existir en esa actividad.

Otros planteamientos de los diputados que se hicieron, que no tienen reflejo en ninguno de los Lineamientos que hemos visto hasta ahora, por lo menos en la apreciación nuestra: uno, incluir un Lineamiento relacionado con la compatibilidad de la economía, con la defensa y la reserva estatal; dos, necesidad de lograr un cambio de mentalidad en la sociedad, relacionado a los aspectos económicos. Bueno, tiene que ver con todo lo que se está haciendo en la educación.

La necesidad de elevar la cultura económica a todos los niveles de la sociedad. Hay muchas preocupaciones con la preparación que podamos tener para enfrentar todos estos Lineamientos. La preparación económica de la población, los cuadros, esas preocupaciones también han surgido, y es verdad que en estos temas hay que avanzar.

Hay otro Lineamiento relacionado con la preocupación sobre el perfeccionamiento de los sistemas de control. Bueno, vamos a una apertura en algunos sectores de fórmulas de trabajo no estatales y habrá que diseñar las formas de control.

Para el caso de las empresas socialistas, que va a haber un incremento de las facultades, también va aparejado de un incremento de la responsabilidad.

Un Lineamiento establece que la vía más importante para hacer el control es el control interno en cada lugar, que aquí hemos discutido ya de auditorías del presupuesto y todas las deficiencias que tiene; pero esa va a ser la vía, y tendremos que diseñar desde el gobierno los sistemas de control, porque no se puede convertir en un caos lo que se va a hacer.

También hay un Lineamiento, que creo que hay alguna pregunta también por ahí, que voy a adelantar, que es la preocupación sobre cómo se acometerá el proceso jurídico que debe acompañar la actualización del modelo económico.

Yo preferiría ver después al final las preguntas y sobre ese tema, si hace fal-

ta, le daríamos la palabra a la Ministra de Justicia.

Es evidente, compañeros, que tenemos los Lineamientos en las manos, se están discutiendo, se les harán modificaciones, se rectificarán, los aprobará el Congreso; pero tenemos que estar claros de que el trabajo más duro es el que nos toca de ahora hacia adelante.

Hemos visto en estos días que cada uno de esos Lineamientos tienen un estudio y una base de cálculo, un razonamiento; pero ellos de por sí solo no van a funcionar. Eso lleva mucho trabajo de todo el mundo en su instrumentación y en su control.

Ayer hablamos aquí de que habrá muchos Lineamientos que, para implantarlos, habrá que hacer determinados experimentos a escala antes de poder generalizarlos. No piense nadie que lo que hemos hecho y que se ha escrito aquí en automático va a tener un efecto, todo esto es un proceso en el cual hay que trabajar muy duro y hay que conducirlo.

Compañero General de Ejército, de la explicación de los Lineamientos y las opiniones que tenemos hasta ahora, he concluido.

Ricardo Alarcón.- Vamos a pasar a escuchar las intervenciones de los compañeros que han solicitado la palabra.

Manuel Cáceres (Pinar del Río).- Compañero General de Ejército Raúl Castro; compañero presidente Alarcón; compañeras y compañeros:

Yo voy a ser muy breve, porque tengo dos dudas que quiero preguntar, y es en el planteamiento del Lineamiento 138 y 139, que se refiere a la educación superior.

En el 138 dice: "La matrícula en las diferentes carreras estará en correspondencia con las demandas del desarrollo de la economía y la sociedad."

El otro planteamiento es el 139, que nos dice que hay que elevar el rigor y la efectividad del proceso educativo para incrementar la eficiencia del ciclo. Eso se llama porcentaje de graduado respecto a los matriculados en los cinco años antes...

Miriam A. Smile (Puerto Padre).- Quiero referirme al capítulo VI. En los Lineamientos de educación, de la 133 al 142, no se hace referencia a lo relacionado con la formación vocacional en relación con las carreras técnicas y obremos calificados...

Héctor Amigo (Boyeros).- Voy a referirme, en primer lugar, a un tema, aunque ya se trató, específicamente al Lineamiento 200, que habla sobre la evaluación del impacto ambiental, pero se deja asociado al desarrollo industrial.

Mi propuesta es que se evalúe ampliar ese Lineamiento y que se diga asociado a todo el proceso inversionista y al desarrollo industrial, por la importancia y la relevancia que tiene, y que tal vez entonces pudiera pasarse al capítulo donde ya el Ministro planteaba que se van a concentrar los temas ambientales.

No digo más al respecto.

El otro aspecto que quería mencionar, y que me preocupa, es el relacionado con el reciclaje, por la importancia que tiene en el ahorro, en menor contaminación, en la sustitución de importaciones, y aunque se recoge en tres Lineamientos como son el 217, el 248 y el 281,